

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

Tipo de trabajo	Auditoría Especial		Auditoría Regular	X
Fecha trabajo	05/01/2026 a 12/02/2025			
Proceso/Unidad Auditable	Gestión de tecnologías de la información, Grupo de Comunicaciones			
Equipo auditor	Luz Yanira Salamanca			
Objetivo Auditoría	Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana: NTC 5854 de 2011, Accesibilidad a páginas Web y Resolución 1519 de 2021 ARTÍCULO 3. Directrices de accesibilidad web.			
Alcance	Revisión y verificación del cumplimiento de los criterios de accesibilidad en el web nivel A, AA de la página web (WCAG 2.1) que corresponde a 52 criterios. Periodo entre enero a diciembre 2025			

1. ASPECTOS RELEVANTES

1.1 Fortalezas	✓ La entidad dispone de un sitio web institucional organizado y funcional, lo que facilita la navegación de los usuarios y el acceso oportuno a la información relevante sobre su gestión, servicios y actividades. ✓ La existencia de una sección específica de Transparencia y Acceso a la Información Pública evidencia el compromiso institucional con la divulgación proactiva de la información, fortaleciendo la rendición de cuentas y promoviendo la confianza de la ciudadanía.
1.2 Oportunidades de mejora	✓ Fortalecer la incorporación de los criterios de accesibilidad establecidos en la NTC 5854 de 2011 y en la Resolución 1519 de 2021, artículo 3 (Directrices de accesibilidad web), garantizando su aplicación desde las etapas de diseño, desarrollo y actualización del sitio web institucional. ✓ Implementar revisiones periódicas de accesibilidad web, apoyadas en herramientas automáticas y validaciones manuales, conforme a la NTC 5854 y las WCAG 2.1. ✓ Establecer procedimientos para la verificación y mantenimiento de enlaces, garantizando que cumplan su propósito y conduzcan a contenidos disponibles y actualizados. ✓ Ajustar y fortalecer el esquema de publicación para que refleje de manera integral todos los contenidos del sitio web institucional. ✓ Rediseñar los controles asociados al esquema de publicación, definiendo claramente actividades de control, responsables, periodicidad y evidencias, que permitan un seguimiento efectivo.
1.2 Posibles causas de las observaciones	✓ Ausencia de herramientas automáticas o revisiones manuales para verificar el contraste de color. ✓ Falta de controles de calidad enfocados en cumplimiento normativo y accesibilidad web. ✓ Desconocimiento del impacto que estas prácticas tienen sobre las tecnologías de asistencia del uso de tablas HTML con fines de presentación visual.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

	✓ Desconocimiento de los criterios técnicos para el diseño de controles efectivos (actividad, responsable, periodicidad, evidencia).
1.3 Conclusiones	✓ La entidad presenta avances significativos en la organización y disponibilidad de la información en la página web, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la incorporación sistemática de los criterios de accesibilidad web, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de la NTC 5854 de 2011 y la Resolución 1519 de 2021, garantizando así el acceso equitativo a la información para todas las personas, en especial aquellas que utilizan tecnologías de asistencia. ✓ Deficiencia en el diseño del control CTROPETI-123 Esquema de publicación, dado que no cuenta con una estructura en la descripción del control como lo indica la Guía Metodológica de Gestión de Riesgos G-RI-04 versión 14.

1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Proceso/ unidad auditable	Procedimiento	Total	%
Grupo de Tecnologías de la Información	Gestión de Tecnologías de la Información	6	100%
TOTAL GENERAL		6	100%

2. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA (COLOCAR CRITICIDAD OBSERVACIÓN)

Mapa de criticidad de las observaciones

SIGNIFICATIVO	
CONSIDERABLE	6
MODERADO	
BAJO	

A continuación, se presentan los resultados del ejercicio de auditoría con el nivel de riesgo residual y de acuerdo con la materialidad de cada situación

PROCESO/UNIDAD AUDITABLE	
	Observación 1: Debilidades en el cumplimiento del numeral 3.1.4.3. Contraste de la NTC 5854 de 2011 - El grupo de Tecnología realizó la corrección, no crea plan de mejora. Observación 2: Debilidades en el cumplimiento numeral 3.3.1.1. Idioma de la página.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN	IP

	Observación 3: Debilidades en el cumplimiento numeral 3.1.3.1. Información y relaciones - El grupo de Tecnología realizo la corrección, no crea plan de mejora. Observación 4: Debilidades en el cumplimiento numeral 3.2.4.4. Propósito de los enlaces (en contexto). - El grupo de Tecnología realizo la corrección, no crea plan de mejora. Observación 5: El esquema de publicación no incluye la totalidad de la información publicada en el sitio web. Observación 6: Deficiencia en el diseño del control CTROPETI-123 Esquema de publicación.
--	---

1. PLAN DE MEJORAMIENTO

El auditor radico informe final mediante radicado 202611010000783 con fecha de 12 de febrero de 2025.

El auditado cuenta con 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento y remitirlo vía memorando a la Oficina de Control Interno. Una vez remitido se sube al aplicativo GRC y se realizará seguimiento de manera periódica.

FIRMA DEL INFORME DE AUDITORÍA:		
FECHA DE APROBACIÓN:		
NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA
Orlando Correa Nuñez	Asesor con funciones de Control Interno	
Luz Yanira Salamanca	Auditor Líder	



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202611010000893

Pública ☐

Pública
Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 18-02-2026 16:05:57

PARA: ESMERALDA MOLINA GOMEZ
Presidenta (e)

ARGEMIRO UNIBIO ÁVILA
Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional

LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA
Gerente Grupo de Gestión de Riesgos

ARMANDO VIVAS SALAMANCA
Gerente Grupo de Tecnologías de la Información

MARIA CAMILA CEBALLOS CAICEDO
Gerente Grupo de Comunicaciones

DE: ORLANDO CORREA NUÑEZ
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Notificación informe ejecutivo de la Auditoría NTC5854

En cumplimiento del plan anual de auditoría 2026 y del procedimiento P-AU-01, la Asesoría de Control Interno socializa el informe ejecutivo de la auditoría de NTC5854.

De igual manera, a partir de la fecha de la entrega del informe definitivo, el grupo de Gestión de TI, dispone de 10 días hábiles, para formular el plan de mejoramiento junto con el respectivo análisis de causas, esto es hasta el 26 de febrero de 2026.

Cordialmente,

ORLANDO CORREA NUÑEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: LUZ YANIRA SALAMANCA - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Elaboró: LUZ YANIRA SALAMANCA - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Adjuntos: Informe Ejecutivo NTC5854.pdf(3)

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA